



Ayuntamiento de Telde

CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL DE TELDE 2022

BASES DEL CONCURSO

TEMA Y CARACTERÍSTICAS

PRIMERA.- El Concurso tiene como objetivo es la elección del cartel anunciador del Carnaval de Telde en 2022 además, estimular la creatividad de artistas y diseñadores de todo el mundo, así como fomentar la difusión de la imagen del Carnaval de Telde a nivel nacional e internacional.

SEGUNDA.- El mero hecho de la presentación de las obras supone la aceptación y conformidad de estas bases.

TERCERA.- El carácter del concurso es de libre participación. Podrán participar aquellas personas que acepten el contenido de estas bases. No se podrá presentar más de dos propuestas de cartel por autor.

CUARTA.- El motivo del cartel será basado en la alegoría **Eurovision**. La técnica será libre pero deberá ajustarse a las necesidades de su posterior reproducción litográfica.

QUINTA.- Se admitirán a este concurso solamente obras inéditas y que no hayan sido presentadas a otros festivales. En el caso de que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros autores o instituciones, el autor será el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir, quedando retirada la obra de inmediato.

SEXTA.- Las medidas del cartel serán de formato, 40 x 60 cm. en sentido vertical y montado sobre un soporte de cartón pluma de 10 mm de grosor. A efectos de la reproducción del mismo, el M.I. Ayuntamiento de Telde de conformidad con el autor, podrá modificar algún elemento no esencial del mismo.

PREMIOS Y EXPOSICIÓN

SÉPTIMA.- Se establece un único premio de **TRESCIENTOS (300,00 €) euros**, cantidad que estará sujeta a la correspondiente retención del I.R.P.F. con cargo a los presupuestos de la Concejalía de Festejos. En el caso que el ganador/a del concurso fuera menor de edad, deberá asignar a una empresa o familiar mayor de edad para el cobro del mismo.

OCTAVA.- El autor del cartel premiado deberá facilitar los elementos, tipografías y archivos necesarios a tamaño definitivo y 300 ppp. Si fueran de imagen digital, por capas. En caso de ser de origen vectorial, abierto. Todo ello con la intención de poder adaptar su obra a los diferentes soportes, formatos y aplicaciones necesarios para la promoción y difusión del Cartel del Carnaval.

JURADO Y FALLO





Ayuntamiento de Telde

NOVENA.- El jurado estará formado por un representante municipal y tres personas designadas por la Concejalía de Festejos. El fallo del jurado se celebrará el día **22 de abril de 2022**. El jurado podrá declarar desierto el premio si se estima que alguna de las obras presentadas no tienen calidad suficiente para obtenerlo.

PRESENTACIÓN Y RETIRADA DE CARTELES

DÉCIMA.- La presentación de los carteles que participen en el concurso deberán presentarlos en la Concejalía de Festejos antes de las 12:00 h. del día **18 de abril de 2022**. Para acudir será necesario pedir cita previa a través de los teléfonos **828013400 – 828013403** o bien por sede electrónica en el siguiente enlace: **telde.sedelectronica.es/citaprevia**

Los originales podrán ser retirados una vez finalizado el Carnaval de Telde 2022, previa presentación del comprobante facilitado en el momento de su entrega, quedando en propiedad del M.I. Ayuntamiento de Telde el cartel que resulte premiado, así como aquellos que no se hayan retirado en el plazo indicado.

DÉCIMOPRIMERA.- El incumplimiento por parte de los participantes de cualquiera de los puntos podrá llevar emparejado la descalificación del concurso, la devolución del premio y otras consideraciones legales que el M.I. Ayuntamiento de Telde considere oportunas.

En la Ciudad de Telde, a 22 de Marzo de 2022

